Factura: 001-002-000005424

20191314001P00377

NOTARIO(A) SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SUCRE-BAHÍA DE CARÁQUEZ

EXTRACTO

Escritura N°:	20191314001P00377

ACTO O CONTRATO:	
COMPRAVENTA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ABRIL DEL 2019, (14:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	USCOCOVICH SENSANG ESTHER MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1300892641	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JORGE VICENTE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302610827	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH FRANCISCO ANTONIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303146003	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH MARIA DE LOURDES	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304492109	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JUAN CARLOS	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304332073	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH ESTHER MARIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303894073	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721452561	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Natural	ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1314726587	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	SUCRE-BAHÍA DE CARÁQUEZ	BAHIA DE CARAQUEZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	21048.00

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SUCRE-BAHÍA DE CARÁQUEZ

EXTRACTO

Escritura N°:	20191314001P00377

ACTO O CONTRATO:
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE ABRIL DEL 2019, (14:17)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE VICENTE ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH
Natural	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1303454308	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	SUCRE-BAHÍA DE CARÁQUEZ	BAHIA DE CARAQUEZ

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE-BAHÍA DE CARÁQUEZ

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ - ECUADOR

2019	13	14	001	P00377
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	SECUENCIAL

ESCRITURA DE ACEPTACION A UNA DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES.- OTORGADA POR EL SEÑOR INGENIERO JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO ESPECIAL DE SU MADRE LA SEÑORA ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG Y SUS HERMANOS JORGE VICENTE ORDOÑEZ USCOCOVICH, FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ USCOCOVICH, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH, JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH, A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y MARIA JOSE ALAVA CHAVEZ. POR $ 21.048,97.

DI: 2 COPIAS

En la Ciudad de Bahía de Caráquez, Cabecera del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes nueve de abril de año dos mil diecinueve; ante Mí, **DRA SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY,** Notaria Pública Primera del

Dra. Letys Chancay Chanca.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMER
DEL CANTÓN SUCRE

Cantón Sucre, Comparecen por una parte el señor **INGENIERO JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH,** por sus propios derechos y como apoderado especial de su madre la señora **ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG** y sus hermanos **JORGE VICENTE ORDOÑEZ USCOCOVICH, FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ USCOCOVICH, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH, JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH,** tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, domiciliado en la Ciudad de Manta y de transito por esta Ciudad de Bahía de Caráquez, de estado civil divorciado, teléfono: 0996625962, correo electrónico: j1csucre@hotmail.com; y por otra parte también por sus propios derechos los cónyuges señores **JOSE ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y MARIA JOSE ALAVA CHAVEZ,** de estado civil casados entre sí, domiciliados en la Ciudad de Manta y de transito por esta Ciudad, teléfono: 0992083722, correo electrónico: josecellerialcivar@hotmail.com; todos los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de

Dra. Letys Chancay Chanca
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE

ciudadanías que me fueron presentadas y devueltas, expresamente me solicitan y autorizan se obtenga el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación y se agregue a la presente acta, de conformidad al Articulo diez de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, en concordancia con la resolución No. 216 del año 2017, emitida por el Consejo de la Judicatura; hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **ACEPTACION A UNA DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES,** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga un contrato de **ACEPTACION A UNA DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Comparecen a la celebración

Dra. Letys Chancay Chancay
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON SUCRE

de la presente escritura el señor **INGENIERO JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH,** por sus propios derechos y como apoderado especial de su madre la señora **ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG** y sus hermanos **JORGE VICENTE ORDOÑEZ USCOCOVICH, FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ USCOCOVICH, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH, JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH,** tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante; en su calidad de **"VENDEDOR"**; y por otra parte los cónyuges señores **JOSE ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y MARIA JOSE ALAVA CHAVEZ**; en sus calidades de **"COMPRADORES".-** **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Parroquia: Tarqui, Dirección del Bien: ubicado en la Lotización Marbella, de la Parroquia Urbana Tarqui. **LINDEROS REGISTRALES:** Compraventa Relacionada con un solar ubicado en la Lotización Marbella, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con los números trece y catorce, de la manzana "C" que tiene veinte metros de frente por veinte metros de

fondo y los siguientes linderos; POR EL FRENTE: calle Planificada. POR ATRAS: los lotes número cinco y seis. POR UN COSTADO: el lote numero doce; y, POR EL OTRO COSTADO: el lote número quince, lotes colindantes que corresponden a la misma manzana. Area total de: 400.00 M2. **SOLVENCIA**: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES: Libro:** Compraventa, **Acto:** Compraventa, **Numero y Fecha de Inscripción:** 520, 30/oct/1967, **folio inicial:** 1, **folio final:** 1. **Libro:** Sentencia, **Acto:** Posesión Efectiva, **Numero y Fecha de Inscripción:** 30, 08/jun/2006, **folio inicial:** 404, **folio final:** 427. **DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRALES: COMPRAVENTA: Inscrito el:** lunes, 30 de octubre de 1967, **Número de Inscripción:** 520, **Nombre del Cantón:** MANTA, **Número de Repertorio:** 968, **Folio Inicial:** 1, **Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA, **Folio Final**: 1, **Cantón Notaría:** MANTA, **Fecha de Otorgamiento/Providencia:** sábado, 28 de octubre de 1967, **a.- Observaciones:** El señor Salvador Ordoñez Cajas, casado, está representado oficiosamente por el compareciente por el señor Pablo José

Velasquez Murillo. Un solar ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con los números trece y catorce de la manzana "C" que tiene veinte metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos; POR EL FRENTE: calle Planificada. POR ATRAS: los lotes número cinco y seis. POR UN COSTADO: el lote número doce; y, POR EL OTRO COSTADO: el lote número quince, lotes colindantes que corresponden a la misma manzana. Area total de: 400.00 M2. **APELLIDOS, NOMBRES Y DOMICILIO DE LAS PARTES**: **Calidad:** Comprador. **Cédula o R.U.C.:** 171251. **Nombre y/o Razón Social**: Ordoñez Caja Salvador. Estado Civil: Casado. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** Vendedor. **Cédula o R.U.C.:** 800000000000103. **Nombre y/o Razón Social**: Abad Saltos José Heriberto. Estado Civil: Divorciado. **Ciudad:** Manta. **Registro de: SENTENCIA: Inscrito el:** jueves, 08 de junio del 2006, **Número de Inscripción:** 30, **Nombre del Cantón:** MANTA, **Número de Repertorio:** 2605, **Folio Inicial:** 404, **Oficina donde se guarda el original:** NOTARIA SEGUNDA, **Folio Final**: 427, **Cantón Notaría:** SUCRE, **Fecha de Otorgamiento/Providencia:** Lunes, 10 de abril del 2006. **A.-**

Dra. Letys Chancay Chancay
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE

Observaciones: Posesion efectiva pro indivisa de las propiedades del causante señor Don Jorge Salvador Ordoñez Cajas. **APELLIDOS, NOMBRES Y DOMICILIO DE LAS PARTES**: **Calidad:** Beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 1303454308. **Nombre y/o Razón Social**: Jose Ricardo Ordoñez Uscocovich. **Estado Civil:** Divorciado. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 171260. **Nombre y/o Razón Social**: Ordoñez Uscocovich Jorge Vicente. **Estado Civil:** No definido. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** Beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 171261. **Nombre y/o Razón Social**: Francisco Antonio Ordoñez Uscocovich. **Estado Civil:** No definido. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** Beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 171262. **Nombre y/o Razón Social**: Esther María Ordoñez Uscocovich. **Estado Civil:** No definido. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** Beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 171263. **Nombre y/o Razón Social**: María de Lourdes Ordoñez Uscocovich. **Estado Civil:** No definido. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** Beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 171264. **Nombre y/o Razón Social**: Juan Carlos Ordoñez Uscocovich. **Estado Civil:** No definido. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** Beneficiario. **Cédula o R.U.C.:** 1303894073. **Nombre y/o**

Razón Social: Esther María Uscocovich Sensang. **Estado Civil:** Casada. **Ciudad:** Manta. **Calidad:** causante. **Cédula o R.U.C.:** 171251. **Nombre y/o Razón Social**: Salvador Ordoñez Cajas. **Estado Civil:** Casado. **Ciudad:** Manta. **Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en: Libro:** Compraventa. **No. Inscripción:** 520. **Fec. Inscripción:** 30/oct/1967. **Folio Inicial:** 1. **Folio final:** 1. **TERCERA: ACEPTACION A UNA DE COMPRAVENTA.-** Por medio de la presente escritura comparece el señor **INGENIERO JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH,** por sus propios derechos y como apoderado especial de su madre la señora **ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG** y sus hermanos **JORGE VICENTE ORDOÑEZ USCOCOVICH, FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ USCOCOVICH, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH, JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH,** tal como lo justifica con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, en sus calidades de cónyuge sobreviviente y herederos del causante señor Jorge Salvador Ordoñez Cajas, quien falleció sin haber aceptado la compra que se realizó a su

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ - ECUADOR
Dra. Letys Chancay Chancay ABOGADA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE
DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ - ECUADOR

favor, sobre el lote de terreno ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, solar marcado con los números trece y catorce de la manzana "C" y que se describe en la cláusula segunda de los antecedentes, por lo tanto de conformidad al artículo numero novecientos noventa y nueve (999) del Código Civil Ecuatoriano en vigencia comparecen los vendedores en sus calidades ya descritas para aceptar la compra antes mencionada, según escritura de compraventa de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Los aceptantes dejan expreso agradecimiento al señor Pablo José Velásquez Murillo por el gesto tan noble que tuvo para con su fallecido padre. **CUARTA: VENTA.-** Con los antecedentes antes expuestos, el señor **INGENIERO JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH,** por sus propios derechos y como apoderado especial de su madre la señora **ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG** y sus hermanos **JORGE VICENTE ORDOÑEZ USCOCOVICH, FRANCISCO ANTONIO ORDOÑEZ USCOCOVICH, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH, JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH,** tal como lo

justifica con el Poder Especial que se adjunta como documento habilitante, libres y voluntariamente, sin presión de ninguna naturaleza tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de los cónyuges señores **JOSE ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR Y MARIA JOSE ALAVA CHAVEZ,** el lote de terreno que se encuentra descrito en la cláusula de los antecedentes, mismo que de acuerdo al informe de regulación urbana emitido por el GAD del Cantón Manta se encuentra ubicado en la Lotización Marbella de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, solar marcado con los números trece y catorce de la manzana "C" que tiene veinte metros de frente por veinte metros de fondo y los siguientes linderos; POR EL FRENTE: veinte metros, con calle Planificada. POR ATRAS: veinte metros, con los lotes número cinco y seis. POR EL COSTADO IZQUIERDO: veinte metros, con el lote número quince; y, POR EL COSTADO DERECHO: veinte metros, con el lote número doce, teniendo un área total de total de: **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS (400.00 M2). QUINTA: PRECIO.-** El valor de la venta es la cantidad de: **VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO CON 97/100 DÓLARES AMERICANOS,** que corresponde al avalúo

Dra. Letys Chancay Chancay
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE

NUMERO: 722

DRA. LEXIS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA

DEL CANTON SUCRE

TESTIMONIO

DE : PODER ESPECIAL.

OTORGADA POR: SEÑORA ESTHER MARIA UBOCOVICH JERALD, Y SUS HIJOS
[illegible], MARIA DE LOURDES, JUAN CARLOS
Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ UBOCOVICH.

A FAVOR DE : SEÑOR INGENIERO RICARDO ORDOÑEZ UBOCOVICH.

Por la Cuantía de: INDETERMINADA

Y AUTORIZADA POR EL NOTARIO

ABDO: EDGAR GUIDO QUIJANO R.

NOTARIO PUBLICO

COPIA PRIMERA REGISTRO UNICO AÑO 1.992.

BAHIA DE CARAQUEZ, [illegible] 17 DE 199[illegible]

Factura: 001-001-000006482

20171314001O00091

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171314001O00091

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON SUCRE-BAHIA CARÁQUEZ
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2017, (9:05)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
USCOCOVICH SENSANG ESTHER MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300892841
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE-BAHIA CARÁQUEZ

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTON SUCRE
MANABÍ - ECUADOR

COPIA

NO.- [illegible] — PODER ESPECIAL.- QUE OTORGAN SEÑORA ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG, Y SUS HIJOS SEÑORES JORGE VICENTE, FRANCISCO ANTONIO, MARIA DE LOURDES, JUAN CARLOS Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH, A FAVOR DEL SEÑOR INGENIERO RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH.- CUANTIA INDETERMINADA.-

o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o.o

En la ciudad de Bahía de Caráquez, Cabecera del Cantón Sucre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes Diecisietede Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Dos. Ante mí, Abogado Edgar Guido Quijano Rivadeneira, Notario Público Primero del Cantón Sucre, comparecen libres y voluntariamente, por sus propios derechos, Señora Esther María Uscocovich Sensang, de estado viuda; Señor Arquitecto Jorge Vicente Ordoñez Uscocovich, de estado casado, Señor Francisco Antonio Ordoñez Uscocovich; María de Lourdes Ordoñez Uscocovich, Juan Carlos Ordoñez Uscocovich, y Esther María Ordoñez Uscocovich; todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en ésta ciudad, hábiles y capaces para contratar a quienes conozco, doy fé. Bien instruidos del resultado de esta escritura a la que proceden con amplia libertad, y en pleno goce de sus facultades sin fuerza ni coacción alguna, los citados comparecientes me presentaron para que sea elevada a escritura pública la siguiente Minuta, la misma que copiada íntegramente es del tenor siguiente:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:- PRIMERA: OTORGANTES.-

ORDOÑEZ USCOCOVICH, MARIA DE LOURDES ORDOÑEZ USCOCOVICH; - JUAN CARLOS ORDOÑEZ USCOCOVICH, y, ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH, nacidos en la ciudad de Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí, Cantón Sucre, y domiciliados en ésta ciudad, de estado civil viuda, casado, y solteros los demás; de profesión Comerciante, Arquitecto, Médico, Licenciada de Administración; Comerciante, Arquitecta, todos con capacidad suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- Las personas enumeradas en la cláusula anterior, manifiestan su voluntad de conferir PODER - ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a - favor del Ingeniero RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH, domiciliado en Bahía de Caráquez, Cantón Sucre, Provincia de Manabí, para que en sus nombre y representación pueda intervenir en los siguientes asuntos:- 1) En todo trámite judicial referente a la Apertura de la Sucesión Intestada de bienes dejados por quien fué señor JORGE SALVADOR ORDOÑEZ CAJAS, fallecido el día once de Abril de mil novecientos ochenta y seis, en la ciudad de Quito, de la Provincia del Pichincha .- 2) Para que pueda aprobar a sus nombre y representación, el inventario y avalúo de los bienes de la indicada Sucesión;- y por lo mismo intervenir en el juicio respectivo, en toda instancia y sin reserva alguna; 3) Para que los represente legalmente en el reparto de los bienes dejados por el señor Jorge Salvador Ordoñez Cajas, si es que se llegara a ésta etapa de la Sucesión, o en defecto, para que administre los que les corresponde a los Poderdantes en dicha suce -

DRA. DELYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ ECUADOR

pueda por lo mismo, recibir, arrendar, hacer contratos, vender, comprar bienes que correspondan, y en general representar a los mandantes en todos los actos o contratos ante cualquier autoridad o Tribunal de la República del Ecuador, en cualquier instancia.- TERCERA.- Los Poderdantes confieren a su Mandatario todas las facultades comunes a los procuradores. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- (fdo) Abg. Luis A. Cevallos Delgado. Registro No.5057- Guayas.- Hasta aquí la Minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos contenidos en ella. Para este otorgamiento se cumplieron con los requisitos de ley.- Por su naturaleza la cuantía de éste Poder Especial es Indeterminada.- Los comparecientes presentaron su cédula de ciudadanía, cuya numeración figura al pie de la respectiva firma.- Leído que les fué, íntegramente este instrumento público a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, los citados comparecientes se ratificaron en todo lo expuesto, y firmaron en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual, doy fé. (Firmados) Esther Uscocovich de Ordoñez. Ced.Ciud, 130089264-1. Jorge Ordoñez U. Ced.Ciud. 130261082-7.- Francisco A.Ordoñez U.Ced.Ciud. 130314600-3 .- Ma.de Lourde Ordoñez U. Ced.Ciud. 130449210-9 .- Juan Carlos Ordoñez U. Ced.Ciud. 130433207-3.- Esther Ma.Ordoñez U. Ced.Ciud. 130389407-3.- (fdo) Abg. E.Guido Quijano R.Notario Público Primero Cantón Sucre.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original

Dra. Letys Chancay Chancay
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
DEL CANTON SUCRE

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta PRIMERA CO

PIA CERTIFICADA, en dos fojas utiles, la misma que firmo y sello en Bahía de Caráquez en la fecha de su celebración.

NOTARIA PUBLICA 1era. DEL CANTON SUCRE
Manabí - Ecuador

Notaría Pública 1era. del Cantón Sucre

CERTIFICA: Que la copia que antecede es igual a su original
Bahía de Caráquez ... 17...

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ ECUADOR

Factura: 001-002-000002260

20171314001O00089

NOTARIO(A) SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON SUCRE-BAHIA CARÁQUEZ

RAZÓN MARGINAL N° 20171314001O00089

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	PODER NO REVOCADO
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	722

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
USCOCOVICH SENSANG ESTHER MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300892641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	722

NOTARIO(A) SOBEIDA LETYS MARIA CHANCAY CHANCAY

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE-BAHIA CARÁQUEZ

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON SUCRE MANABÍ - ECUADOR

RAZON: Doy fe que revisado los Archivos de Instrumentos Públicos de la Notaría Primera del Cantón Sucre de la ciudad de Bahía de Caráquez, actualmente a mi cargo, en el libro del año mil novecientos noventa y dos, consta la escritura de Poder Especial otorgan la señora **ESTHER MARIA USCOCOVICH SENSANG,** y sus hijos señores **JORGE VICENTE, FRANCISCO ANTONIO, MARIA DE LOURDES, JUAN CARLOS Y ESTHER MARIA ORDOÑEZ USCOCOVICH,** a favor del señor **INGENIERO RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH** y celebrada ante el Abogado EDGAR QUIJANO RIVADENEIRA, Notario Primero en ese entonces, no se encuentra ninguna razón de Revocatoria al margen del mismo ni he sido notificada por autoridad alguna; por lo tanto dicho poder **NO ESTA REVOCADO** en ésta Notaría. Particular que dejo constancia en cumplimiento a la ley, firmando en Bahía de Caráquez a los doce días del mes de Abril del dos mil diecisiete.

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON SUCRE MANABÍ - ECUADOR

Dra. Letys Chancay Chancay
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SUCRE

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Ficha Registral-Bien Inmueble

68089

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19006253, certifico hasta el día de hoy 22/03/2019 12:35:17, la Ficha Registral Número 68089.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXX Tipo de Predio: SOLAR

Fecha de Apertura: martes, 11 de septiembre de 2018 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Lotización MARBELLA, de la Parroquia Urbana Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en la Lotización MARBELLA, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con los números TRECE Y CATORCE, de la Manzana "C" que tiene Veinte metros de Frente por Veinte metros de fondo y los siguientes linderos; por el FRENTE: calle Planificada, POR ATRÁS: Los lotes números cinco y seis, POR UN COSTADO: el lote número doce, y POR EL OTRO LADO: El lote número quince, lotes colindantes que corresponden a la misma manzana. Área de 400m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	520	30/oct/1967	1	1
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	30	08/jun/2006	404	427

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 30 de octubre de 1967 **Número de Inscripción:** 520

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 968 Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de octubre de 1967

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. SALVADOR ORDOÑEZ CAJAS, casado, esta representado oficiosamente por el compareciente por el Sr. Pablo José Velásquez Murillo.Un solar ubicado en la Lotización MARBELLA, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, solar marcado con los números TRECE Y CATORCE, de la Manzana "C" que tiene Veinte metros de Frente por Veinte metros de fondo y los siguientes linderos; por el FRENTE: calle Planificada, POR ATRÁS: Los lotes números cinco y seis, POR UN COSTADO: el lote número doce, y POR EL OTRO LADO: El lote número quince, lotes colindantes que corresponden a la misma manzana. Área de 400m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	171251	ORDOÑEZ CAJA SALVADOR	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000103	ABAD SALTOS JOSE HERIBERTO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 22 MAR 2019 HORA:

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 08 de junio de 2006 **Número de Inscripción:** 30

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2605 Folio Inicial:404

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:427

Cantón Notaría: SUCRE

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de abril de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PRO INDIVISA DE LAS PROPIEDADES, del Causante Sr. Don JORGE SALVADOR ORDOÑEZ CAJAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303454308	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	171260	ORDOÑEZ USCOCOVICH JORGE VICENTE SALVADOR	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	171261	ORDOÑEZ USCOCOVICH FRANCISCO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	171262	ORDOÑEZ USCOCOVICH ESTHER MARIA	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	171263	ORDOÑEZ USCOCOVICH MARIA DE LOURDES	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	171264	ORDOÑEZ USCOCOVICH JUAN CARLOS	NO DEFINIDO	MANTA	
BENEFICIARIO	1303894073	USCOCOVICH SENSANG ESTHER MARIA	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	171251	ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	520	30/oct/1967	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 12:35:17 del viernes, 22 de marzo de 2019

A peticion de: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Fecha 22 MAR 2019 HORA:

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000015912

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300333877
NOMBRES: ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MARBELLA MZ-C LTS.13 Y 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 621711
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 18/02/2019 09:49:03

AREA DE SELLO

TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 19 de mayo de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTON SUCRE
MANABÍ ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 178960

COMPROBANTE DE PAGO

22/03/2019 10:23:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS. ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-16-06-13-000	400,00	21048,97	419925	4383482

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1300333877	ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS.	LOT. MARBELLA MZ-C LOTES 13 Y 14

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1721452561	CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	210,49
Junta de Beneficencia de Guayaquil	63,15
TOTAL A PAGAR	273,64
VALOR PAGADO	273,64
SALDO	0,00

EMISION: 22/03/2019 10:23:46 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T490051688

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 179032

COMPROBANTE DE PAGO

22/03/2019 16:02:53

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO Nº
ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS.-	1300333877	SD	420243	179032

OBSERVACIÓN
INFORME DE REGULACIÓN URBANA ONLINE CLAVE CATASTRAL 2160613000

22/03/2019 16:02:51 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
INFORME REGULACIÓN URBANA (ONLINE)	3,00
TOTAL A PAGAR	3,00
VALOR PAGADO	3,00
SALDO	0,00

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T1068584586

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
01/04/2019 02:40:46 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 911254412
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 69 - BAHIA (AG.) OP:gemendoza
INSTITUCION DEPOSITANTE: notaria sucre
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	0.21
Comision Efectivo:	0.54
IVA %:	0.06
TOTAL:	0.81

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

BAHIA (AG.)
AV. BOLIVAR Y AGUILERA, ESQUINA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 050-508-000003788
Fecha: 01/04/2019 02:41:14 p.m.

No. Autorizaci$n:
0104201901176818352000120505080000037882019144111

Cliente :CHANCAY CHANCAY SOBEIDA LETYS MARIA
ID :1303429383001
Dir :COSTA MANABI PORTOVIEJO 12 DE MARZO ANTE 215 ENTRE BOLIVAR Y MONTUFAR ATR$S DE

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0097812

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS. ubicada LOT. MARBELLA MZ-C LOTES 13 Y 14 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $21048.97 VEINTIUN MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES CON 97/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS.

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTON SUCRE
MANABI - ECUADOR

Elaborado: PAMELA MARTINEZ

Manta, 22 DE MARZO DEL 2019.

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN FINANCIERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDÍA

ESPECIE VALORADA USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00159872

N° ELECTRÓNICO : 65791

Fecha: Viernes, 22 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-06-13-000

Ubicado en: LOT. MARBELLA MZ-C LOTES 13 Y 14

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 400.00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300333877	ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	21,048.97
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	21,048.97

SON: VENTIUN MIL CUARENTA Y OCHO DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

210,49
63,15
273,64 ALC.

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON SUCRE MANABI ECUADOR

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10972YNKWB9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-03-22 10:03:18.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0127411

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de MARZO de 2019 de 20 ____

VALIDO PARA lA CLAVE:
2160613000: LOT. MARBELLA MZ-C LOTES 13 Y 14

Manta, VEINTE Y DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ - ECUADOR

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

(LINEA DE FABRICA)

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE INFORME: 22-03-2019

Nº CONTROL: 0006331

PROPIETARIO:	**ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS.**
UBICACIÓN:	LOT. MARBELLA MZ-C LOTES 13 Y 14
C. CATASTRAL:	2160613000
PARROQUIA:	LOS ESTEROS

ESPECIE VALORADA USD 1,25

N° 009533

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	C304
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS:	0.80
CUS:	3.20
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	0

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	20.00m con calle planificada
ATRÁS:	20.00m con lote n° 5 y 6
C.IZQUIERDO:	20.00m con lote n° 15
DERECHO:	20.00m con lote n° 12
ÁREA TOTAL:	400,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DRA. LETTY CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA CANTÓN SUCRE ECUADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

2160613000F9M

#MANTADIGITA

INFORME DE REGULACIÓN URBANA

(LÍNEA DE FÁBRICA)

FECHA DE INFORME: 22-03-2019
Nº CONTROL: 0006331

PROPIETARIO:	**ORDOÑEZ CAJAS SALVADOR HRDOS.**
UBICACIÓN:	LOT. MARBELLA MZ-C LOTES 13 Y 14
C. CATASTRAL:	2160613000
PARROQUIA:	LOS ESTEROS

UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LOTE

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CODIGO	C304
OCUPACIÓN DE SUELO	CONTINUA CON RETIRO FRONTAL
LOTE MIN:	300
FRENTE MIN:	8.00
N. PISOS:	4
ALTURA MÁXIMA	14.00
COS:	0.80
CUS:	3.20
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	0.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	2.00
ENTRE BLOQUES:	0

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE:	20.00m con calle planificada
ATRÁS:	20.00m con lote nº 5 y 6
C.IZQUIERDO:	20.00m con lote nº 15
DERECHO:	20.00m con lote nº 12
ÁREA TOTAL:	400,00 m²

USO DE SUELO: RESIDENCIAL 3.-

RESIDENCIAL 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

DRA. LETTYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANTA ECUADOR

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
Director Planificación y OT.

"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presentan de buena fe el solicitante: por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han predentado daros falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes".

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipóteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general: anteproyectos;

La ubicación del lote en el mapa solamente es de referencia.

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquinero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción

Art. 232.- RETIROS.- Cuando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.

2160613000T9M

#MANTADIGITA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303454308

Nombres del ciudadano: ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 9 DE FEBRERO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ - ECUADOR

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ORDOÑEZ SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: USCOCOVICH ESTHER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: GEMA JOMAYRA BORRERO LOOR - MANABÍ-SUCRE-NT 1 - MANABI - SUCRE

N° de certificado: 196-211-79837

196-211-79837

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

CIUDADANIA 130345430-8
ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
09 FEBRERO 1961
001- 0041 00081 M
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1961

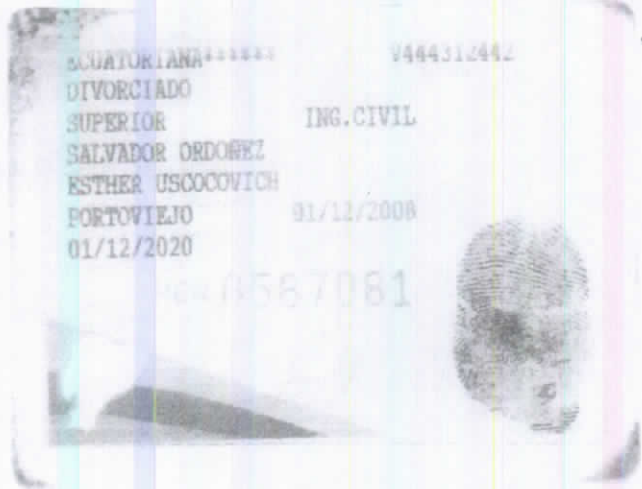

ECUATORIANA***** V4443124A2
DIVORCIADO
SUPERIOR ING.CIVIL
SALVADOR ORDOÑEZ
ESTHER USCOCOVICH
PORTOVIEJO 01/12/2008
01/12/2020

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

015 JUNTA No.

015 - 187 NÚMERO

1303454308 CÉDULA

ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

SUCRE CANTÓN

ZONA

BAHIA DE CARAQUEZ PARROQUIA

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0017 M
JUNTA No.

0017 - 056
CERTIFICADO No.

1303454308
CÉDULA No.

ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: SUCRE

CIRCUNSCRIPCIÓN:

PARROQUIA: BAHIA DE CARAQUEZ

ZONA:

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721452561

Nombres del ciudadano: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: CELLERI BURGOS VICTOR MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALCIVAR ALAVA ROSARIO DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: GEMA JOMAYRA BORRERO LOOR - MANABÍ-SUCRE-NT 1 - MANABI - SUCRE

N° de certificado: 192-211-79957

192-211-79957

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 172145256-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CELLERI ALCIVAR
JOSE ENRIQUE

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1990-10-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA JOSE
ALAVA CHAVEZ

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CELLERI BURGOS VICTOR MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ALAVA ROSARIO DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-09-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0001 M
JUNTA No

0001 - 214
CERTIFICADO No

1721452561
CÉDULA No

CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCION: 2
PARROQUIA: ELOY ALFARO
ZONA: 4

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/A

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

María José Alava.

Número único de identificación: 1314726587

Nombres del ciudadano: ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ ECUADOR

Cónyuge: CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2013

Nombres del padre: ALAVA ZAMBRANO KLEBER STALIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAVEZ VINCES ELSA EMERITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE ABRIL DE 2019
Emisor: GEMA JOMAYRA BORRERO LOOR - MANABÍ-SUCRE-NT 1 - MANABI - SUCRE

N° de certificado: 193-211-80130

193-211-80130

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA N. 131472658-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ALAVA CHAVEZ
MARIA JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ENRIQUE
CELLERI ALCIVAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
I1131A1121
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALAVA ZAMBRANO KLEBER STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ VINCES ELSA EMERITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-08-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-26

000498013

DIRECTOR GENERAL

María José Alava.
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F
JUNTA N.

0002 - 066
CERTIFICADO N.

1314726587
CÉDULA N.

ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES
2019

CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE
MANABÍ ECUADOR

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

municipal, valores que el vendedor, manifiesta tenerlos recibido de manos de los compradores en moneda de curso legal y de libre circulación, por lo que nada tendrán que reclamar en lo posterior por el precio, contenido del contrato y de la presente escritura de compraventa.- **QUINTA**; **SANEAMIENTO:** Los Vendedores manifiestan que sobre el bien inmueble no pesa ningún gravamen, sin embargo se obligan al saneamiento de evicción de conformidad con la Ley y autorizan a los **COMPRADORES** inscriban este contrato en el registro de la propiedad, debiendo correr por cuenta de este último con el pago de los impuestos que genere la transferencia de dominio.- **SEXTA**.- **ACEPTACIÓN**.- Las partes manifiestan que aceptan la **COMPRAVENTA** por convenir a sus intereses por lo que nada tendrán que reclamar en lo posterior.- Usted, señora Notaria agregue las demás formalidades para la validez de este contrato.- f) Abogada Brenda Ferrin Delgado, Matricula N° 13-2012-161 Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA".** Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabalas y sus adicionales que se ocasionan en este contrato se hallan pagados y sus comprobantes se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados

Dra. Letys Chansay Chancay
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE

para obtener la inscripción de esta escritura en la oficina respectiva. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes quienes se afirman y ratifican en todo lo expuesto, y firmando conmigo la Notaria en unidad de acto. DOY FE.-

ING. JOSE RICARDO ORDOÑEZ USCOCOVICH
C.C. N° 1303454308
VENDEDOR- APODERADO ESPECIAL

SR. JOSE ENRIQUE CELLERI ALCÍVAR
C.C. N° 1721452561
COMPRADOR

María José Alava.
SRA. MARIA JOSE ALAVA CHAVEZ
C.C. N° 1314726587
COMPRADORA

Dra. Letys Chancay Chancay
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SUCRE

Dra. Letys Chancay Chancay
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN SUCRE

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ - ECUADOR

PROPIEDAD DE MANTA-E.P REGISTRO DE LA PROPIEDAD MANABÍ

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN BAHIA DE CARAQUEZ EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Letys Chancay Chancay
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SUCRE

DRA. LETYS CHANCAY CHANCAY NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN SUCRE MANABÍ - ECUADOR

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1039
Número de Repertorio: 2058

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1039 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
171251	ORDOÑEZ CAJA SALVADOR	CAUSANTE
1314726587	ALAVA CHAVEZ MARIA JOSE	COMPRADOR
1721452561	CELLERI ALCIVAR JOSE ENRIQUE	COMPRADOR
171264	ORDOÑEZ USCOCOVICH JUAN CARLOS	VENDEDOR
171263	ORDOÑEZ USCOCOVICH MARIA DE LOURDES	VENDEDOR
171262	ORDOÑEZ USCOCOVICH ESTHER MARIA	VENDEDOR
171261	ORDOÑEZ USCOCOVICH FRANCISCO ANTONIO	VENDEDOR
CLTE178300	ORDOÑEZ USCOCOVICH JORGE VICENTE	VENDEDOR
1303894073	USCOCOVICH SENSANG ESTHER MARIA	VENDEDOR
1303454308	ORDOÑEZ USCOCOVICH JOSE RICARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
SOLAR	2160613000	68089	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA
Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES
Fecha : 10-abr./2019
Usuario: marcelo_zamora1

AB. JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA

miércoles, 10 de abril de 2019

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 10 ABR 2019 HORA: